

Asegura Diputado que Ley de Educación de BCS protege derechos laborales



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un boletín de prensa del **Congreso de BCS** se informó que, la nueva **Ley de Educación para BCS**, la cual ya está armonizada con la Ley Nacional, contempla nuevas figuras como los monitores y monitoras –ayudantes de los maestros de educación especial–, trabajadores de contrato, compensados, personal técnico pedagógico, los maestros del PRONI, así como la actualización capacitación y el regreso a clases bajo la nueva normalidad educativa, declaró el Diputado **Esteban Ojeda Ramírez**, Presidente de la comisión de Educación.

Afirmó que tras más de un año de veto del Ejecutivo, hoy por hoy, no hay razón para que no se publique y que la legislación

es una aportación de la comisión de Educación del **Congreso del Estado**, “durante más de un año el Gobernador Mendoza Davis la ha tenido vetada, ha regresado ese veto al Congreso, y el Congreso le ha quitado esa particularidad, lo hemos regresado al Ejecutivo y esperamos que ahora si lo publique”, dijo.

Ojeda Ramírez declaró que la nueva **Ley de Educación** es un paso gradual que se tiene que ir dando poco a poco, pero que es un instrumento fundamental para la administración pública del Ejecutivo Estatal, “quienes sean las nuevas autoridades de educación tendrán un instrumento valioso que les permita ir ejecutando las tareas educativas en el nuevo gobierno”, agregó.

Indicó que la Ley ya armonizada incorpora también, figuras como el telebachillerato que es importante para el abatimiento de la educación medio superior, figuras administrativas y laborales, también la nueva escuela mexicana. Así como la actualización y capacitación docente y la nueva normalidad educativa para el regreso a clases está prevista. La de **Baja California Sur** es la única ley armonizada que falta de ser publicada en el país, y la cual respalda los derechos laborales como de los educandos, concluye el boletín del **Congreso de BCS**.